



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**ACUERDO/SIPINNA/SE/08/2019 POR EL QUE SE DA A CONOCER
A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL LA AGENDA DE
LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE
GOBERNADORES 2019-2022, ADOPTADA POR LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

DICIEMBRE DEL 2019





Que el 18 de noviembre del 2016 se celebró la LI Reunión Ordinaria la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), conformada por las 32 entidades federativas, se aprobó el Acuerdo Vigésimo Segundo “10 compromisos para la protección de la niñez y adolescencia en las entidades”, por el cual asumieron el compromiso nacional con la garantía de los derechos quienes representan un tercio de la población en México.

Posteriormente, los miembros de la CONAGO, quienes también son los presidentes de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de cada entidad federativa, en su LIV Reunión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2018, en Villahermosa, Tabasco, reafirmaron nuevamente su compromiso, con la aprobación del Acuerdo Décimo Noveno por el cual se adoptó la agenda “10 Compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018”, lo que ha implicado acciones concretas que repercuten en el mayor bienestar para los 39.2 millones de personas entre 0 y 17 años del país, así como medidas importantes y significativas para garantizar los derechos de este sector poblacional, en cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).

Que el día 30 de abril de 2019, en la Ciudad de México, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero presidió en su calidad de presidenta suplente, la reinstalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). En dicha sesión, el subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población, Alejandro Encinas Rodríguez, presentó la Propuesta de Acciones para los Gobiernos de las entidades federativas 2019, a trabajar en colaboración Gobierno de México y estatales, a fin de atender los asuntos más urgentes, estableciendo una decena de propuestas a la CONAGO.

Ese mismo día se llevó a cabo la LVI Reunión Ordinaria de la CONAGO, donde a propuesta del Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Omar Fayad Meneses, el pleno aprobó el acuerdo Quincuagésimo Sexto, que establece:

“Con fundamento en las fracciones tercera y cuarta del artículo sexto, el artículo vigésimo primero y el artículo vigésimo cuarto de los Lineamientos de la CONAGO, se aprueba la creación de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, misma que será coordinada por el Gobernador Omar Fayad Meneses. 1”

En virtud de lo anterior, los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas continuarán trabajando, brindando un paso sólido hacia una visión integral que vincula a todos los sectores y niveles de gobierno y establece obligaciones y responsabilidades específicas para cada uno de ellos, adoptando medidas y realizando acciones articuladas, en torno a la garantía y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México.

¹ Declaratoria de la LVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores. URL: <https://www.conago.org.mx/reuniones/2019-04-30-ciudad-de-mexico> [10/05/2019; 13:18].





de Secretarías Ejecutivas De Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, para que se publique en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el presente Acuerdo y su Anexo de conformidad con la fracción XV, artículo 10 del Manual para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral, así como aquellas acciones para su implementación y seguimiento.

Así lo acordó el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2019, por lo que, con fundamento en los artículos 12, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 125 fracción XIII de la Ley de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche; 17 fracción X del Manual de Organización y Operación del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, expido la presente certificación en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

**M. EN D. KATIA VANESSA BARRERA BLANQUET
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE**

